



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADOS

Mag. T.C.A. Oral PAULO LEON ESPAÑA

FECHA: 12-07-2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520012333000 2013 00171	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO LEON OROZCO MARTINEZ	CAJANAL	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	380	1
520012333000 2013 00171	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUILLERMO LEON OROZCO MARTINEZ	CAJANAL	Auto corrige providencia Auto ordena corregir liquidación de costas realziada por Secretaría.	378	1
520012333000 2016 00176	ACCION DE REPARACION DIRECTA	RICARDO - RIVERA MONTENEGRO Y OTRA	Policía Nacional	Traslado de dictamen pericial Corre traslado por el término de 3 días del dictamen pericial. DEsvincula el numeral 13 del auto admisorio y el ordenamiento 3o del auto de 6 de octubre de 2017.	301	1
520012333000 2016 00608	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENNA OLEISA - JIMENEZ MIRANDA	FIDUPREVISORA	Auto fija fecha audiencia pública Corre traslado excepciones por 3 días. Desvincual numeral 15 auto admisorio y ordenamiento del auto de 24-07-2017. Convoca Audiencia para el 31-10-2018 a	211	1
520012333000 2016 00734	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO PABLO ORDOÑEZ ORDOÑEZ	CASUR	Auto agrega prueba documental AGREGUESE AL EXPEDIENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN AUDIENCIA INICIAL ALLEGADOS POR CASUR FL. 177-178	178	1
520013333002 2016 00106	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE SEGUNDO ABEL CEBALLOS	CASUR	Auto reconoce apoderado APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA CONFIERE PODER ESPECIAL Y SE LE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ABOGADA	180	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Folios	Cuadernos
520013333003 2013 00065	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ANTONIO GUERRERO VILLOTA	MUNICIPIO DE MALLAMA	Auto admite sustitución poder APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONFIERE SUSTITUCIÓN DE PODER Y SE LE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JHORDAN LÓPEZ	327	1
520013333005 2014 00139	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DENISCE EDITH VINELLI GUERRERO	PASTO SALUD	Auto reconoce apoderado Se reconoce personería a la abogada ANDREA LIZETH SALAS ROJAS como apoderada judicial de PASTO SALUD E.S.E. y se le reconoce personería adjetiva	564	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A.,
SE NOTIFICA LAS PROVIDENCIAS NOTIFICADAS HOY 12-07-2018
SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.
(C.P.A.C.A. Art 197)

MARCELA ENRIOUEZ RUIZ
SECRETARIA